

PALABRAS DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL, JORGE ANTONIO CRUZ RAMOS, DURANTE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017, DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, QUE TUVO LUGAR EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO SEDE DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

31 DE OCTUBRE DE 2017

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Es para mí un privilegio darles la bienvenida en este recinto a la Segunda Reunión Ordinaria 2017 del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

La generación de información es una herramienta fundamental para un adecuado funcionamiento de las instituciones públicas, al aportar elementos que reflejan el estado de una situación concreta, es decir, brindan un conocimiento, con base en el cual es posible tomar decisiones con menos riesgo de error para resolver problemas específicos.

La información es la adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada, en este sentido la estadística es una ciencia matemática y social referida a la colección, estudio e interpretación de un conjunto de datos, de la cual se ha hecho uso desde las primeras civilizaciones, asociada hasta hoy en día con datos utilizados por los gobiernos y órganos administrativos.

En el universo de la información estadística, la referida al sistema de impartición de justicia tiene un matiz importante, entendida como la recopilación, estudio e interpretación de un conjunto de datos referentes al ejercicio de la función jurisdiccional en toda su dimensión y que, como toda actividad humana se encuentra en un entorno global que se constituye por factores endógenos y exógenos que tienen su origen tanto en circunstancias que interactúan con su función, como en la actividad interna de cada órgano jurisdiccional.

Por ello, cuando el objeto de estudio de la estadística es la labor de los jueces de convertir en norma concreta el quehacer legislativo a través de la emisión de sus decisiones, que hoy más que nunca es un factor clave para el desarrollo y estabilidad social, económica, política y cultural de las sociedades modernas, resulta necesario contar con un información estadístico que brinde conocimiento del sistema jurisdiccional, para que este puede actuar en

condiciones de certidumbre y, en consecuencia, de cauce a la conflictiva social y sustento a la actuación de los órganos de gobierno.

La generación de información estadística sobre la actividad jurisdiccional es, en forma natural, un instrumento idóneo para entender el desempeño de la misma, de ahí lo importante de contar con información estadística judicial, pues es la base para alcanzar el conocimiento que permite la toma de decisiones para conducir a niveles óptimos la función jurisdiccional, el pleno desenvolvimiento de la actividad desplegada por los órganos impartidores de justicia, para la garantizar la defensa eficaz de los derechos reconocidos a los gobernados por el sistema jurídico, y una accesibilidad absoluta de éstos a los sistemas judiciales.

La estadística judicial muestra información que permite advertir el quehacer judicial, útil a todos los sectores de la sociedad, tanto públicos como privados, económicos o sociales; desde esta óptica, litigantes, investigadores, justiciables, público en general y hasta los propios impartidores de justicia de las diferentes instancias y competencias, pueden conocer el número de asuntos que ingresan a los órganos jurisdiccionales, los que son resueltos, los que constituyen la carga de trabajo, entre muchos otros.

Así, el ejercicio de la función jurisdiccional como toda actividad humana, se encuentra en proceso de permanente evolución y se ve influenciado, cada vez en mayor medida, por una gran cantidad de factores que afectan, tanto la cantidad como la complejidad de la demanda de justicia que le es presentada, y que también reportan consecuencias en la capacidad de los tribunales para resolverlas con la oportunidad y calidad que establece la ley.

La relevancia de la estadística judicial para el desarrollo de nuestro país, ha sido reconocida ampliamente en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, muestra de ello son los productos que se generan en el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, tales como los Censos Nacionales de Gobierno, las Encuestas Nacionales de Gobierno, Victimización, Seguridad y Justicia, los documentos conceptuales, metodológicos y operativos para la generación de Información en materia de Impartición de Justicia, así como el esfuerzo que se realiza en el Grupo de Indicadores en materia de impartición de justicia que en un futuro próximo nos permitirá una homologación de criterios y generación de datos que sean útiles a la sociedad mexicana, a quienes todos los servidores públicos nos debemos. Muchas Gracias.